

2008

Domestic Violence Counts
The National Census of Domestic Violence Services

Resumen Puerto Rico

El 17 de septiembre de 2008, 12 de los 12 programas ó 100% de violencia doméstica identificados en Puerto Rico participaron del Censo Nacional de Servicios de Violencia Doméstica 2008

Se Atendieron 234 Víctimas en Un Día

166 víctimas de violencia doméstica encontraron refugio en los albergues de emergencia o viviendas transitorias provistas por los programas locales de violencia doméstica.

68 niños y adultos recibieron servicios no residenciales, incluyendo consejería individual, intercesión legal y grupos de apoyo para niños.

El porcentaje de los Programas Participantes que Proveyeron Estos Servicios en el Día del Censo:

92%	Albergue de Emergencia
75%	Apoyo o Intercesoría Individual
75%	Transportación
58%	Servicios Legales/De Acompañamiento
50%	Apoyo o Intercesoría a los Niñas/os
33%	Apoyo o Intercesoría de Grupo
33%	Intercesoría relacionada a una Oficina de Vivienda/Arrendadora
25%	Vivienda Transitoria

50 Llamadas a la Línea de Emergencia

Las líneas de emergencia de violencia doméstica son salvaguardas de vida para víctimas en peligro ofreciéndoles apoyo, información, planificación de seguridad y recursos.

158 Personas Adiestradas

Durante el día de la encuesta, individuos en comunidades a través los Estados Unidos participaron de 158 adiestramientos provistos por los programas locales de violencia doméstica, en los cuales adquirieron información muy necesaria sobre la prevención y la intervención temprana.

30 Solicitudes de Ayuda No Atendidas

Muchos programas informaron una escasez crítica de fondos y de personal para poder asistir a las víctimas que necesitaban servicios tales como transportación, traducción, cuidado de niñas y niños, consejería de salud mental y abuso de substancias, y representación legal. 26 de estas necesidades no atendidas fueron solicitudes de víctimas que buscaban albergue de emergencia or vivienda transitoria.

Los programas informaron la falta de personal como una razón por la cual no pudieron llenar las necesidades de ayuda que solicitaron las víctimas. 83% de los programas tienen menos de 20 empleadas y empleados pagados, y el 25% de éstos tienen menos de 10 empleadas y empleados pagos. El salario base de una empleada o empleado a jornada completa en servicio de intercesoría directa es de \$18,834.

Servicios Legales

Las víctimas de violencia doméstica usualmente necesitan asistencia legal con las órdenes de protección y asuntos civiles y de familia. De los programas que participaron en el Censo, sólo 35% informaron que pudieron conectar a una víctima que solicitara asistencia legal con una abogada o abogado.

“Se recibió una llamada del Club de Damas en la que nos informaron que iban a ayudar a costear los boletos de una de las participantes que necesitaba ser trasladada fuera de Puerto Rico.”

“Tres niños, dos madres y dos de nuestras empleadas se afectaron por un virus de estómago. Finalmente, toda la población del albergue se infectó, creando un estado de alerta. No teníamos todos los recursos económicos que necesitábamos tanto para los medicamentos como para los alimentos o dietas recetadas.”